



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6848

27/12/2019

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
REMON 1 - 987

Nuevos instrumentos y operaciones habilitadas a realizar con Fondos Comunes de Inversión.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el Banco Central de la República Argentina (BCRA) podrá realizar operaciones de mercado secundario y licitaciones de compra, a precio único o múltiple y a prorrata, de Títulos del Gobierno Nacional emitidos con fecha de emisión posterior al 20 de diciembre de 2019. Esta operatoria se canalizará a través de la plataforma del Mercado Abierto Electrónico y podrán participar solamente los Fondos Comunes de Inversión (FCI) a través de entidades financieras.

Asimismo, les informamos que también se podrán ofrecer al mercado, tanto subastas de pases activos en pesos y en dólares estadounidenses, como operaciones de pases activos a través de una rueda ciega, utilizando los colaterales antes mencionados y autorizando a participar de las mismas a los Fondos Comunes de Inversión.

Se limita para cada FCI un monto para tomar pases activos con el BCRA por hasta un máximo de 20 % del patrimonio de cada FCI al momento de la subasta. Asimismo, se establece un aforo de hasta 50 % sobre los colaterales a utilizar. Las especies que sean utilizadas por cada FCI deberán ser informadas al BCRA para que pueda proceder con la correspondiente liquidación. Asimismo, si durante la vigencia del pase activo para este BCRA, el precio del activo subyacente resultase inferior en un 10 % respecto del pactado originalmente, la entidad contraparte deberá integrar un aforo adicional en títulos hasta recomponer la relación de aforo inicial establecida.

En los llamados a licitación se especificarán los detalles referentes a las especies involucradas: plazos de liquidación, montos, horarios y otras particularidades.

Las entidades financieras que deseen participar de esta operatoria deberán remitir al Banco Central una nota conforme al modelo adjunto en Anexo.

Saludamos a Uds. atentamente.



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sebastián D. Anigstein
Gerente de Operaciones Monetarias

Luis D. Briones Rouco
Gerente Principal de Control y Liquidación de
Operaciones

ANEXO



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

B.C.R.A.	NOTA	Anexo a la Com. "A" 6848
----------	------	--------------------------------

Al Banco Central de la República Argentina:

En mi carácter de (*título en que se ejerce la representación*)de (*denominación de la entidad financiera*) manifiesto por la presente que los Fondos Comunes de Inversión a los cuales represento ante el Banco Central de la República Argentina (BCRA), detallados en Anexo, resolvieron participar, en la medida que las condiciones del mercado resulten de su interés, en operaciones de mercado secundario, licitaciones de compra y operaciones de pases activos, con afectación de Títulos del Gobierno Nacional con fecha de emisión posterior al 20 de diciembre de 2019, a ser concertadas con el BCRA a través del sistema electrónico SIOPEL del Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE), en las rueda/s

Atento a lo anteriormente expresado, declaro en nombre de mi/s representado/s conocer y aceptar las condiciones establecidas en la Comunicación "A" del

A tal fin, convengo que las disposiciones complementarias o modificatorias se considerarán como debidamente notificadas a partir de su inclusión en el sistema de comunicaciones del BCRA, y que tendrán efecto sobre las operaciones a ser concertadas a partir del día hábil siguiente o subsiguiente, según tal inclusión se haya producido antes o después de las 16:00 hs. del día de emisión.

Asimismo, acepto que cualquier controversia resultante de la operatoria a la cual se adhiere quedará sometida exclusivamente a los Tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que integran la Justicia Federal, renunciando a cualquier otro tribunal, fuero jurisdicción o mecanismo de resolución de controversias que pudiera corresponder.

Por último, solicito al BCRA en nombre de mi/s representado/s, que proceda a acreditar y debitar en su cuenta CRyL "cartera custodia sector privado" N° los Títulos del Gobierno Nacional, con fecha de emisión posterior al 20 de diciembre de 2019, resultantes de las liquidaciones propias de las operaciones concertadas, como así también, que proceda a debitar y acreditar en su cuenta corriente en pesos y/o dólares estadounidenses en el BCRA N°/ los importes que resulten ser contrapartida de los movimientos que se produzcan en la CRyL, por iguales operaciones concertadas.

Firma:

Aclaración: